



Nuevo Sistema de **DIGITALIZACIÓN DE RECETAS**

Su objetivo es **facilitar la prescripción de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes durante una alerta sanitaria**, por medio de receta retenida con control de saldo o receta cheque.

Para acceder al sistema debes:

- » Tener conexión a internet
- » Tu ClaveÚnica
- » Estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.



Al momento de prescribir un psicotrópico o un estupefaciente mediante una receta gráfica (papel) se deben seguir estos pasos:

El prescriptor



Ingresa a seremienlinea.minsal.cl con su RUN y ClaveÚnica. Se verifica su habilitación profesional en la Superintendencia de Salud.



Escribe **"Digitalizada"** junto a su firma en la receta, y carga una imagen de ésta en el sistema.



Se envía la imagen de la receta al **correo del paciente**.

El paciente



Debe presentarse en la farmacia con **RUN y Folio de la receta**.

El químico farmacéutico



Entra a seremienlinea.minsal.cl, ingresa RUN y ClaveÚnica. Se verifica su habilitación profesional en la Superintendencia de Salud.



Busca la **receta en el sistema** con el Folio de ésta y RUN del paciente.



Realiza la **venta e imprime una copia para el registro** en los libros de medicamentos controlados.



Retiene la receta en el sistema para bloquear posteriores despachos.